

VALLENAR, Febrero 15 de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 1018

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 843 fecha 02 de febrero del 2012, que llama a licitación.
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 09 de febrero del 2012.
- 3.- El Informe Razonado de la propuesta.
- 4.- La necesidad de adjudicar el servicio.
- 5.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "orden del señor Alcalde".
- 6.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 7.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas.
- 8.- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese y Emítase la siguiente Acta de Adjudicación para la ID N° 2322-42-L112 "SERVICIO DE TRASLADO DE LOCALIDADES RURALES A ACTIVIDAD FESTIVAL VALLENAR CANTA"
- 2.- Adjudíquese el servicio denominado ID 2322-42-L112 "SERVICIO DE TRASLADO DE LOCALIDADES RURALES A ACTIVIDAD FESTIVAL VALLENAR CANTA" de la siguiente manera:

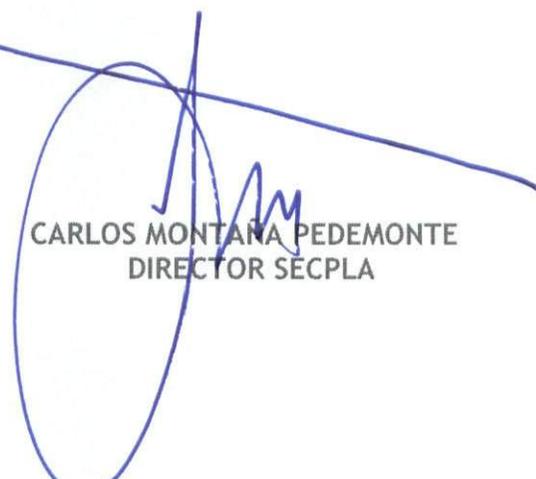
NOMBRE	RUT
LUIS ALVAREZ ROJAS	10.048.610-5
VICTOR LUTZ BARRAZA	8.238.381-6

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




CARLOS MONTAÑA PEDEMONTE
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Jefe Gestión de Proyectos, SECPLA
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Arch. Secpla
- Arch. Of. de Partes

KZR/CMP/JEA/HAC/hac